



UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

**PROPUESTA DE TITULACION PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO DE
ABOGADO**

TEMA

“Derecho a una vida digna, y el acceso a una vivienda en el cantón Tisaleo”

AUTOR:

BRYAN MIGUEL LOPEZ FIALLOS

TUTOR:

Dr. Mg. MELINTON FERNANDO SACA BALLADARES

AMBATO-ECUADOR

2024

A. PÁGINAS PRELIMINARES

TEMA:

**“DERECHO A UNA VIDA DIGNA, Y EL ACCESO A UNA VIVIENDA EN EL
CANTÓN TISALEO”.**

APROBACIÓN DEL TUTOR

El Suscrito Dr. Melinton Fernando Saca Balladares, en calidad de Tutor del Trabajo de Titulación – Proyecto de Investigación.

CERTIFICA:

Que el señor **Bryan Miguel López Fiallos**, portador de la Cédula de Ciudadanía 1850114057, habilitado para obtener el Título de Tercer Nivel; ha concluido su Trabajo de Titulación - Proyecto de investigación; sobre el Tema: “**DERECHO A UNA VIDA DIGNA, Y EL ACCESO A UNA VIVIENDA EN EL CANTON TISALEO**”, previo a la obtención del título de Abogado; y al cumplir con los requisitos técnicos, científicos, reglamentarios, metodológicos y jurídicos, autorizo la presentación del mismo ante el Organismos pertinente, para que sea sometido, evaluado y calificado por parte del Tribunal de Grado, que designe el H. Consejo Directivo.

Ambato, 15 de enero del 2024

LO CERTIFICO



Firmado electrónicamente por:

**MELINTON FERNANDO
SACA BALLADARES**

Dr. Mg. Melinton Saca Balladares

TUTOR TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación “**DERECHO A UNA VIDA DIGNA, Y EL ACCESO A UNA VIVIENDA EN EL CANTÓN TISALEO**”, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuesta son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Ambato, 15 de enero del 2023.

EIAUTOR



Escritura digitalizada por el sistema de firma electrónica del Ecuador

.....

Sr. BRYAN MIGUEL LOPEZ FIALLOS

C.C. 1850114057

DERECHOS DEL AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga del presente trabajo investigativo o parte de ella un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución. Cedo los derechos en línea patrimoniales del presente trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, 15 de enero del 2023

EIAUTOR



.....
.....

Sr. BRYAN MIGUEL LOPEZ FIALLOS

C.C. 1850114057

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los Miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema “**DERECHO A UNA VIDA DIGNA, Y EL ACCESO A UNA VIVIENDA EN EL CANTÓN TISALEO**” presentado por el Sr. **BRYAN MIGUEL LOPEZ FIALLOS**, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato.....2024

Para Constancia firma

.....

Presidente

.....

Miembro

.....

Miembro

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres, Carlos y Marcia, cuyo amor y apoyo incondicional han sido la fuerza motriz detrás de cada logro en mi vida. Su aliento constante ha guiado mi camino académico, recordándome la importancia del esfuerzo y la dedicación. A ustedes, mis pilares, les agradezco por creer en mí incluso en los momentos de duda. Esta tesis es un testimonio de mi profunda gratitud por su inquebrantable amor y apoyo.

Asimismo, dedico esta tesis a mis queridas abuelas, Mamita Yola y Mamita Marina, cuyo amor y sacrificio han sido la fuente inagotable de mi fortaleza. Aunque Mamita Yola ya no recuerde las cosas, su impacto perdura en mi corazón. Les agradezco eternamente por criarme con cariño incondicional y asegurarse de que nunca me faltara un plato de comida. Esta tesis es un humilde tributo a su legado de amor, paciencia y resiliencia. Gracias por ser las raíces de mi crecimiento y por enseñarme que el esfuerzo y la dedicación son las semillas que florecen en el jardín del éxito.

En memoria de mi amado abuelo, Miguel López, dedico este trabajo. Aunque ya no esté físicamente con nosotros, su legado vive en mi corazón. Él me inculcó el valor del estudio y me guió con el ejemplo del trabajo arduo. A través de su sabiduría y dedicación, sembró en mí la semilla del conocimiento y la perseverancia. Este logro es un tributo a su influencia positiva en mi vida.

Por último, dedico esta tesis a mi querido hermano, compañero de vida y fuente constante de inspiración. Tu apoyo incondicional ha sido esencial en mi trayectoria académica. Gracias por ser mi eterno aliado y por compartir este viaje conmigo.

AGRADECIMIENTO

Mi corazón rebosa de gratitud al reflexionar sobre el apoyo inquebrantable que cada uno de ustedes ha brindado a lo largo de mi trayectoria académica. Padres, tías, tíos y primos, su respaldo ha sido el motor que me impulsó a alcanzar este logro académico. Este camino hacia la tesis no solo es mío, sino un esfuerzo conjunto en el cual cada uno de ustedes ha dejado una huella preciosa. Gracias por ser mi fuente constante de inspiración y por acompañarme en cada paso de esta inolvidable travesía.

Joseph Sánchez, no puedo expresar con palabras la gratitud que siento por tu amistad incondicional. Tus consejos sabios y tu apoyo constante han sido el cimiento sobre el cual construí mi éxito académico. Gracias por ser no solo un amigo leal, sino también un guía invaluable en este viaje.

Queridos Taty, Dome y Alex, ustedes han sido un regalo extraordinario en estos últimos años. La alegría, lealtad y compañía que han aportado a mi vida son tesoros que atesoro profundamente. Agradezco cada momento compartido y espero con emoción seguir construyendo recuerdos juntos en el futuro.

Y a una persona especial que desde el inicio hasta el último día de clases, tu dedicación y aliento han sido esenciales para que este viaje educativo sea significativo y exitoso. Aprecio especialmente tu presencia constante, brindando apoyo en los momentos más desafiantes. Tu compromiso ha sido clave en mi desarrollo académico, y este logro refleja la influencia positiva que has tenido en mi vida.

Estimado Docente Melinton Saca, mi sincero agradecimiento por su apoyo invaluable cuando mi trabajo enfrentaba desafíos. Su guía y confianza fueron fundamentales para alcanzar este éxito académico. Gracias por ser un mentor excepcional y contribuir significativamente a mi desarrollo profesional. Tu orientación ha sido un faro en mi camino académico y profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDO

A. PÁGINAS PRELIMINARES	ii
TEMA:	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	iii
AUTORÍA	iv
DERECHOS DEL AUTOR	v
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	vi
DEDICATORIA.....	vii
AGRADECIMIENTO	viii
ÍNDICE DE CONTENIDO	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
RESUMEN EJECUTIVO.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
B. CONTENIDO	1
CAPÍTULO I - MARCO TEÓRICO	1
1. Estado del Arte	1
1.1. Antecedentes previos	1
1.2. Antecedentes Bibliográficos	5
1.3. Antecedentes Históricos.....	6
1.4. Marco Conceptual	7
1.4.1. Derecho a una Vida Digna	7
1.4.2. Derecho a la Vivienda	7
1.4.3. Permisos Municipales	8
1.4.4. Servicios Básicos	8
1.5. Derecho a la vivienda adecuada como derecho Humano.....	9
1.6. Derecho a la Vida en Ecuador	10
1.7. Pactos y Convenios Internacionales de derechos humanos sobre el Derecho a la Vivienda	11
1.8. Potestades Administrativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en el Ecuador.....	14
1.9. El Cantón Tisaleo de la provincia de Tungurahua- Ecuador.....	18

1.10. Requisitos para obtención de Permiso Municipal de Construcción del Cantón Tisaleo	18
2.- Objetivos	20
2.1 Objetivo general	20
2.2. Objetivos Específicos	20
CAPITULO II - METODOLOGÍA	21
2.1. Tipo De Investigación	21
2.2. Método Para Investigación De Ciencias Jurídicas	21
2. 3. Modalidad De Investigación	21
2.4. Técnicas de Investigación.....	22
2. 4.1. Técnica Documental	22
2.4.2. Técnica Instrumental.....	22
2. 5. . Población	22
2.6. Muestra De La Investigación	22
2.7. Materiales.....	23
2.7.1. Recursos Institucionales.....	23
2.7.2. Recursos Humanos.....	23
2.7.3. Recursos Materiales	23
CAPITULO III- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	24
3.1. Encuestas	24
3.2. Entrevistas	32
3.2.1 Cesar Montoya Jefe de planificación GAD Tisaleo	32
3. 2.2. Santiago Guamanquispe Avaluos y Catastros GAD Tisaleo.....	33
3.2.3. Emilio Gonzales Jefe de Planificación GAD Tisaleo	35
3.2.4. Carlos Ramírez Director de Obras públicas Gad Tisaleo	37
3.2.5. German López -Jefe de Agua Potable.....	39
3.3. Discusión.	41
CAPÍTULO IV- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43
4.1. Conclusiones	43
4.2. Recomendaciones.....	44
BIBLIOGRAFÍA	45

ANEXO A	51
ANEXO B.....	54
ANEXO C.....	56
ANEXO D.....	58
ANEXO E.....	61
ANEXO F	63
ANEXO G.....	66
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.....	68

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Burocracia administrativa como factor limitante	24
2. Barreras legales en la tramitación de permisos municipales	25
3. Dificultades por desconocimiento en la obtención de permisos de construcción	26
4. Programas de educación cívica	27
5. Iniciativas de participación comunitaria.....	28

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación titulada; “Derecho a una vida digna y el acceso a la vivienda el cantón Tisaleo”, gira en torno a una problemática social determinada en un sector geográfico específico, que se encuentra ubicado en la provincia de Tungurahua en el cantón Tisaleo. El tema involucra a dos derechos contemplados dentro de la Constitución de la República del Ecuador, (2008) esto es el derecho a una vida digna y el derecho al acceso a una vivienda, siendo derechos esenciales para su bienestar de la población dentro de todo el Estado. El problema identificado dentro de la investigación radica en el cantón Tisaleo, en cuanto al cumplimiento de los procedimientos necesarios para la obtención de permisos de construcción por parte del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Tisaleo, que les permitirían acceder al derecho a una vivienda adecuada y que genera el acceso a derechos colaterales como el derecho al acceso al agua potables y servicios básicos. La metodología aplicable a la investigación fue Analítico-Descriptivo, toda vez que se presenta un amplio análisis doctrinario de los derechos constitucionales y Descriptivo en cuanto a los procesos administrativos internos que maneja el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Tisaleo para la concesión de permisos municipales de construcción, para lograr presentar un contraste de la normativa legal versus la aplicación dentro del cantón establecido. Se debe destacar también que la investigación fue de tipo bibliográfica y de campo a fin de recolectar datos estadísticos reales vinculados a la problemática de investigación.

PALABRAS CLAVE:

Derecho, Vida Digna, Vivienda, Permisos Municipales, Servicios Básicos.

ABSTRACT.

This research titled; “Right to a decent life and access to housing in the Tisaleo canton” revolves around a specific social problem in a specific geographical sector, which is located in the province of Tungurahua in the Tisaleo canton. The issue involves two rights contemplated within the Constitution of the Republic of Ecuador, (2008), this is the right to a dignified life and the right to access to housing, being essential rights for the well-being of the population within the entire country. State. The problem identified within the investigation lies in the Tisaleo canton, in terms of compliance with the necessary procedures to obtain construction permits by the Municipal Autonomous Government of the Tisaleo Canton, which would allow them to access the right to adequate housing and that generates access to collateral rights such as the right to access drinking water and basic services. The methodology applicable to the research was Analytical-Descriptive, since a broad doctrinal analysis of constitutional and Descriptive rights is presented regarding the internal administrative processes managed by the Autonomous Municipal Government of the Tisaleo Canton for the granting of municipal construction permits. , to present a contrast of the legal regulations versus the application within the established canton. It should also be noted that the research was bibliographic and field in order to collect real statistical data linked to the research problem.

KEYWORDS

Law, Decent Living, Housing, Municipal Permits, Basic Services

B. CONTENIDO

CAPÍTULO I - MARCO TEÓRICO

1. Estado del Arte

1.1. Antecedentes previos

El concepto del derecho a una vida digna, hace referencia a las condiciones esenciales que deben existir para asegurar el pleno desarrollo de un individuo en aspectos sociales, económicos y culturales. Daniela Bonilla (2018) destaca que este derecho busca proporcionar la armonía y tranquilidad necesaria para que cada persona viva de manera plena. Existen declaraciones y leyes a nivel mundial y local que protegen este derecho y prohíben su violación, y se reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Ortiz (2021) señala que el derecho a una vida digna es fundamental y está estrechamente relacionado con el derecho a la vida. Desde una perspectiva jurídica, la protección de la dignidad humana se contempla tanto desde el enfoque concreto de la protección como desde el cumplimiento de la normativa, considera que la dignidad de una persona está intrínsecamente ligada a su derecho a vivir. Los Estados tienen la responsabilidad de garantizar estos derechos y proteger la dignidad de las personas, considerando la vida humana como una obligación fundamental.

El autor Duran (2022) destaca que el derecho a una vida digna, según el marco jurídico ecuatoriano, se refiere a la calidad de vida que una persona debe tener de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo. Busca proporcionar herramientas para el libre desarrollo

de la personalidad y está fundamentado en el Buen Vivir. Este derecho se vincula con otros derechos constitucionales, como el derecho a la salud y el libre desarrollo de la personalidad, con el objetivo de cada persona pueda materializar sus proyectos y tener un libre desarrollo de su personalidad desde su nacimiento hasta la etapa de su muerte

Por otro lado, Torres (2021) enfatiza que el derecho a una vida digna está reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución del Ecuador. Detalla su alcance, incluyendo aspectos como la alimentación, vestimenta, vivienda, y otros servicios sociales necesarios. Destaca la responsabilidad del Estado en regular estos derechos para lograr un equilibrio entre la realidad social y el ordenamiento jurídico se menciona que el Estado es responsable de regular todos los derechos que protegen a la familia y debe implementar normas jurídicas en función de las necesidades de sus miembros para lograr un equilibrio entre la realidad social y el ordenamiento jurídico. Se destaca que el derecho a la vida digna es un concepto jurídico en construcción que se fortalece con la formulación de más normas legales

Así también Gavilanes (2021) añade que el derecho a una vida digna implica que el estado debe brindar facilidades para satisfacer necesidades básicas como alimentación, vivienda, educación, salud y trabajo. Destaca que es fundamental para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad, y requiere estándares de respeto e igualdad, así como preparación académica, social y mental de cada individuo, menciona que una vida digna implica estándares de respeto e igualdad sin importar la condición social, y que para lograr una vida digna es necesario la preparación académica, social y mental de cada persona.

Vásquez (2021) resalta que el derecho a una vivienda digna es reconocido como un derecho humano en instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Enfatiza que todas las personas tienen el derecho a un nivel de vida adecuado, que incluye una vivienda digna. Destaca que el acceso a la vivienda no solo implica tener un techo, sino también un espacio privado, seguridad, servicios básicos, entre otros aspectos. Además, subraya la interrelación entre el derecho a la vivienda digna y otros derechos como el derecho al trabajo, a la salud, a la propiedad, y la intimidad personal y familiar.

Freire (2021) aborda el tema del acceso al derecho a la vivienda en el contexto jurídico ecuatoriano. Destaca que la vivienda se considera un derecho fundamental que debe ser garantizado de manera inmediata por el Estado. También diferencia entre el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad, indicando que mientras el primero debe ser garantizado por el Estado, el segundo no implica la obligación de proporcionar una propiedad a todos los ciudadanos.

El autor Pavón (2020) profundiza en el derecho a la vivienda como un derecho económico, social y cultural, desarrollado bajo el Estado social de derecho en Ecuador. Hace referencia a pronunciamientos de organismos internacionales que han contribuido al contenido de este derecho. Destaca que va más allá de la mera dotación de viviendas por parte del Estado, demandando una fuerte protección jurídica y judicial ante actos arbitrarios que puedan afectar la tenencia, posesión o propiedad de una vivienda. Subraya aspectos como la seguridad de la tenencia y la protección contra el desalojo forzoso.

Espinoza (2021) añade que el acceso a una vivienda digna es fundamental para mejorar la calidad de vida, señalando la importancia de contar con servicios básicos y destacando disparidades en el acceso a estos servicios, especialmente en sectores pobres del país. Subraya la responsabilidad del Estado en garantizar el acceso a servicios públicos en las viviendas. Examina el desarrollo del derecho a una vivienda digna en Ecuador, haciendo referencia a jurisprudencia de la Corte Constitucional y casos que han contribuido a la protección de este derecho.

Para Guevara (2020) acceso a una vivienda digna es un derecho reconocido en la Constitución de la República del Ecuador. Además, destaca que este derecho no se limita solo a tener un espacio físico para vivir, sino que implica tener acceso a espacios seguros, confortables y saludables. El autor también menciona que el derecho a la vivienda está protegido tanto por la normativa nacional como por tratados y convenios internacionales. Además, se hace referencia a la importancia de garantizar la seguridad jurídica de la tenencia, la disponibilidad de servicios, materiales e infraestructura, la ubicación adecuada de la vivienda, entre otros aspectos. También se menciona la obligación del Estado de generar políticas públicas y programas que permitan el acceso a la vivienda, especialmente para los grupos desfavorecidos.

1.2. Antecedentes Bibliográficos

Como primer antecedente investigativo se encontró al autor Pavón, (2020) quien establece una investigación titulada “La exigibilidad del derecho a la vivienda en la jurisprudencia de la Corte Constitucional ecuatoriana”, en donde se determina la relevancia que tiene el derecho a la vivienda y destaca además cuales son los derechos conexos como son: derechos económicos, sociales y culturales. Todo esto debido a que el Ecuador es un Estado social de derecho, por lo tanto, un derecho puede generar derechos prestacionales exigibles para el Estado quien es el encargado de velar por su cumplimiento; por lo que el autor realiza dentro de su investigación un análisis sobre el derecho a una vivienda digna y adecuada, según lo determinado en la Constitución y destacando los derechos que le asisten al derecho principal.

Como siguiente antecedente, se establece el propuesto la autora Constante, (2021) quién realizo un análisis titulado “El Derecho A La Vida Digna Del Adulto Mayor En Tiempos De Pandemia Covid-19”, sobre el manejo del derecho a la vida digna por parte de las autoridades del cantón Tisaleo perteneciente a la provincia de Tungurahua, en donde se determinó si se cumple, se respeta y se protege el Derecho a la vida digna que para el caso particular se enfoca del adulto mayor dentro del contexto social acontecido a causa del COVID 19. En la investigación se destaca la importancia del derecho a la vida digna reconocido por la Constitución específicamente en el artículo 66. En donde la autora destaca la importancia de los grupos de atención prioritaria como son las personas adultas mayores quienes merecen el más alto nivel de respeto, cuidado y protección por parte del Estado y todos los niveles de gobierno.

Finalmente, se puede determinar como antecedente el trabajo presentado por el autor Vásquez, (2017) titulado “El derecho a una vivienda digna para el adulto mayor en el Barrio Ferroviaria en el Distrito Metropolitano de Quito”, mismo que consiste en un análisis jurídico sobre el derecho a la vivienda digna, destacando aspectos y características importantes y evidenciando el incumplimiento del derecho a una vivienda digna para el grupo vulnerable del adulto mayor bajo los lineamientos determinados por la constitución dentro del Estado de Derecho y Justicia llamado Ecuador, en donde la vivienda digna constituye un derecho muy amplio, que no solo abarca el adquirir una vivienda, sino más bien proporcionar al adulto mayor, estabilidad, seguridad, paz y tranquilidad dentro de su vivienda digna equipada con servicios e infraestructura adecuada garantizando así el derecho a la vida y que esta a su vez sea digna.

1.3. Antecedentes Históricos

Como punto de partida del origen de los derechos la autora Solís, (2016) establece que la corriente filosófica llamada “iusnaturalismo”, dio apertura a la contemplación de los derechos humanos. Creando así el inicio del reconocimiento de los derechos para fomentar la dignidad del ser humano frente al Estado al que por nacimiento pertenece. Esta filosofía marca un precedente en la interpretación de los derechos, determinando que estos son un límite a la actividad de Estado en favor de los individuos que lo conforman.

Para Rodríguez, (2015) establece que el origen de los derechos humanos es ininteligible partiendo del derecho subjetivo, creado en la modernidad en el siglo XVII como resultado de la recopilación de grandes aportes de la Edad Media. El avanzar de la historia determino

que solo se puede contemplar los derechos humanos una vez que comprendido que son en beneficio del ser humano, por el simple hecho de serlo. El autor destaca que el derecho subjetivo se remonta al siglo XVII con el nacimiento de la Escuela Racionalista de Derecho Natural atribuyendo su origen al humanista holandés Hugo Grocio, dando apertura a la creación de obras filosóficas, códigos y discusiones de la Baja Edad Media.

1.4. Marco Conceptual

1.4.1. Derecho a una Vida Digna

El autor García, (2007) establece una conceptualización sobre el derecho a la vida digna haciendo primero un respectivo reconocimiento al derecho fundamental de la vida, en condiciones mínimas de dignidad. En ese sentido el derecho a la vida digna se ve afectado por la conexidad con la protección constitucional a la vida. Es decir, que el elemento central sobre el derecho es la teoría sobre la vida digna; limitado y condicionado por variables psicológicas.

1.4.2. Derecho a la Vivienda

Para el autor Gledhill, (2009) conceptualiza al derecho a la vivienda, de conformidad a lo determinado por las convenciones internacionales de derechos humanos, pero que a su vez no implica el derecho universal a ser propietario. El derecho a la vivienda se ve afectado por otros derechos establecidos por los gobiernos de sociedades neoliberales, empresas privadas y sus accionistas, promotoras e inmobiliarias. En ese sentido, la vivienda es la definición de un marco mayor de promoción de asentamientos humanos “habitables”.

Por otro lado, el autor Gago, (2020) establece un concepto de tipo universal en donde la vivienda está considerada como una de las necesidades básicas para el desarrollo humano

y vinculadas al disfrute de una vida digna de conformidad con marcos legales y estándares internacionales vinculadas de forma directa con el derecho a una vivienda que a su vez debe ser adecuada. Esta vivienda debe ser un producto habitacional que contiene paredes y un techo. Así, también el derecho a la vivienda asegura el cumplimiento de otros derechos sustantivos: a) seguridad jurídica de la tenencia del bien inmueble; b) acceso a servicios básicos como luz, agua, alcantarillado; c) vivienda habitable y asequible; d) ubicación que permita el acceso a centros de empleo, espacios públicos; y finalmente e) que responda a una adecuación cultural de cada región o lugar geográfico.

1.4.3. Permisos Municipales

Los permisos municipales según la Gestión en Recursos Naturales, (2015) determinan que este término jurídico corresponde a un sinnúmero de permisos y certificaciones para que un Gobierno Autónomo Descentralizado establece para la autorización de funcionamiento de actividades de comercio o actividades de construcción dependiendo la necesidad de cada caso. Para la emisión de dichos permisos es necesario concretar una serie de requisitos para obtener los permisos que pueden variar dependiendo de la actividad comercial y las exigencias que disponga cada municipalidad según sus ordenanzas emitidas, puesto que cada municipalidad cuenta con autonomía propia para gestionar los permisos que emiten a la ciudadanía.

1.4.4. Servicios Básicos

La Real Academia Española, (2023) define a los servicios básicos de la siguiente forma:

“Conjunto de servicios prestados por empresas públicas, privadas o mixtas en materia de agua potable y alcantarillado sanitario, energía eléctrica y alumbrado público, telefonía básica y correo” (Real Academia Española, 2023).

Es decir, los servicios básicos con materias de primera necesidad que es ejecutado por entidades públicas, privadas o mixtas dependiendo de cada caso.

1.5. Derecho a la vivienda adecuada como derecho Humano

Según la Oficina de las Naciones Unidas, (2023) estipula dentro del análisis del derecho humano del acceso a una vivienda adecuada la conceptualización de lo que constituye una vivienda para lo cual se establece que se trata de la base de estabilidad y seguridad de los ser humanos y los miembros de familia. Considerando así a la vivienda como el centro de la vida social, emocional y económica del ser humano convirtiéndola en un santuario en donde vivir en paz, con seguridad y con dignidad.

Por otro lado, para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - ACNUDH, (2021) establece como parte de la historia en donde la vivienda adecuada fue reconocida como un derecho a un nivel de vida adecuado según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, (1948) y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, (1966) ratificando el derecho a una vivienda adecuada como la protección del hogar y la privacidad.

El derecho a una vivienda adecuada incumbe a todos los Estados según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - ACNUDH, (2021) debido a que se han ratificado por medio de pactos y tratados internacionales relativos a la vivienda adecuada obteniendo así el compromiso como Estado a proteger el derecho a una vivienda adecuada mediante declaraciones y planes de acción internacionales de protección de derechos. Además, se destaca que existen varias constituciones que protegen el derecho a una vivienda adecuada o declaran la responsabilidad general al Estado para asegurar una vivienda y condiciones de vida adecuadas para todos.

La Defensoría del Pueblo Ecuador, (2018) derecho a la vivienda se constituye un derecho humano, que a su forma parte de los derechos económicos, sociales y culturales en el Ecuador; reconocidos por instancias internacionales de protección de derechos humanos. Puesto que, el derecho a la vivienda es un deber y una obligación del Estado en cuanto a mejorar las condiciones de vida de las personas como forma de garantía constitucional.

1.6. Derecho a la Vida en Ecuador

Según los autores Manjarres & Yanez, (2020) determinan que el Ecuador al ser un Estado constitucional de derechos y justicia, tiene la obligación de garantizar su cumplimiento en cuanto a la defensa de los sujetos de derecho es decir las personas desde el nasciturus, e decir al ser humano desde su concepción, quien se hace acreedor de derechos, mismos que prevalecen ante la ley, puesto que la normativa protege al nasciturus al tratarse de un ser con vida y autonomía en desarrollo, que también posee una existencia natural pero no es considerado como persona natural o individual con capacidad de ejercicio de derechos,

por lo que se encuentran suspensos hasta que exista ante la ley con el nacimiento, formando parte del derecho a la vida.

La Constitución de la República del Ecuador, (2008) establece en su artículo 45 sobre el nasciturus:

“Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Es decir, la norma suprema constituye como un derecho que protege a las niñas, niños y adolescentes su derecho a la vida, creando como una garantía el nasciturus, siendo aquella protección y cuidado que se le otorga al ser humano desde su concepción hasta el día de su nacimiento como parte del derecho a la vida.

1.7. Pactos y Convenios Internacionales de derechos humanos sobre el Derecho a la Vivienda

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, (1948) estipula dentro de su marco normativo de derechos humanos al derecho a la vivienda dentro del artículo 25 numeral 1:

“1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida

de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”

(Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

Es decir que el derecho a la vivienda forma parte de los derechos para garantizar al ser humano una vida adecuada según el marco normativo detallado. Este derecho va ligado a otros como el bienestar de las personas, la familia y la salud como derechos principales y como derechos secundarios el vestido, la alimentación y los servicios básicos.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (1966) de igual manera estipula dentro de su marco normativo específicamente en el artículo 11 numeral 1 lo siguiente:

“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento” (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966).

Dentro del reconocimiento del nivel de vida adecuado para los seres humanos se encuentra establecido como derecho la vivienda como un modo de asegurar las condiciones apropiadas de existencia de las personas. Para lo cual, el pacto internacional considera preponderante el actuar de los Estados y la cooperación internacional a fin de garantizar el cumplimiento del mismo.

Por otro lado, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, (1965) establece dentro de su artículo 5 literal iii) lo siguiente:

“En conformidad con las obligaciones fundamentales estipuladas en el artículo 2 de la presente Convención, los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos siguientes: iii) El derecho a la vivienda” (Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1965).

La convención determina que una de las formas de erradicar la violencia es garantizando los derechos en igualdad ante la ley sin discriminación alguna, estipulando como un derecho esencial a la Vivienda.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (1979) establece dentro de su marco normativo en el artículo 14 numeral 2 literal h) sobre la mujer en el sector rural, de la siguiente manera:

“2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a: h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones”

(Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979).

Una de las medidas para erradicar todo tipo de discriminación de la mujer, especialmente en el sector rural es proporcionar las condiciones adecuadas de vida entre ellas la vivienda como un derecho particular asociado a otros derechos como servicios básicos como acceso a luz eléctrica y agua potable.

1.8. Potestades Administrativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en el Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, (2008) en calidad de norma suprema y reguladora del Estado, determina el manejo de competencias del Estado bajo los niveles de gobierno, en el artículo 260:

“El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Es decir, que la primera facultad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados será de forma exclusiva el manejo y gestión de los servicios públicos de sus dependencias, así como también el desarrollo de sus competencias.

De igual manera la Constitución de la República del Ecuador, (2008) establece competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el artículo 261 numeral 6 que para el caso pertinente se apega a las necesidades de la temática planteada:

“6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En ese sentido, la norma establece como competencia exclusiva a la creación y manejo de políticas que promuevan la protección de derechos constitucionales y fundamentales como la educación, la salud, la seguridad social y la vivienda.

La Constitución de la República del Ecuador, (2008) establece competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el artículo 262:

“Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

1. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial;
2. Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley;
3. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
4. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.

5. Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.;
6. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional;
7. Fomentar las actividades productivas regionales;
8. Fomentar la seguridad alimentaria regional;
9. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de estas competencias exclusivas y en el uso de sus facultades, expedirá normas regionales (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La norma determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán actuar en base a sus competencias facultas por el Estado mediante decreto constitucional, que para el caso pertinente una de sus competencias son Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.

Así también, para el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales la Constitución de la República del Ecuador, (2008) establece las facultades especiales para este caso en el artículo 267:

“Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial;
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En ese sentido las competencias del Gobierno Descentralizado Rural como es el caso del cantón Tisaleo, una de sus competencias es la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, manejo de espacios públicos de la parroquia, contenido en los planes de desarrollo e incluido en los presupuestos participativos anuales

1.9. El Cantón Tisaleo de la provincia de Tungurahua- Ecuador

Como parte de la reseña histórica el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tisaleo, (2023-2027) establece que el pueblo de Tisaleo luchó por su cantonización en el año de 1980 en donde se desprende conforme la historia la comisión entre sus viajes en busca de la cantonización sufrió un grave accidente; a pesar de los tropiezos se consiguió la elevación a Cantón el 17 de noviembre de 1987. El cantón de Tisaleo está conformado por una parroquia rural denominada “Quinchicoto” y la cabecera cantonal “La Matriz”, misma que limita al norte y occidente con la ciudad de Ambato y al sur y oriente con los cantones de Mocha y Cevallos.

Según el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tisaleo, (2023-2027) Tisaleo es un cantón reconocido por la producción de frutas como la mora y la fresa, además por la fabricación de calzado, además destacando a sus grandes artesanos en madera quienes fabrican guitarras y otros objetos. Es un cantón de cultivos diferentes por lo tanto se trata de una población caracterizada por sus productos y la zona ganadera. En la actualidad se encuentra liderado el cantón por su alcalde el Ing. Milton Ramírez.

1.10. Requisitos para obtención de Permiso Municipal de Construcción del Cantón Tisaleo

La Ordenanza Municipal 2021-PDOT, (2021) establece dentro de sus competencias administrativas en beneficio del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADC de Tisaleo establece dentro de su normativa los requisitos para la obtención del permiso de construcción:

1. Presentar la Planimetría en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tisaleo.
2. Solicitar mediante oficio la obtención de Línea de Fabrica en el Departamento de Planificación.
3. Cancelar los rubros pertinentes de Impuestos
4. Solicitar los servicios de construcción o de cerramiento
5. Presentar los Planos estructurales y arquitectónicos
6. Presentar un Ante Proyecto
7. Finalmente, obtención del permiso de Construcción (Ordenanza Municipal 2021-PDOT, 2021).

Conforme establece la Ordenanza Municipal en el Cantón Tisaleo es importante cumplir con siete requisitos indispensables para la obtención del Permiso de Construcción ya sea estructural, parcial, total, remodelación o cerramiento.

2.- Objetivos

2.1 Objetivo general

- Identificar los factores que limitan el cumplimiento de los procedimientos para obtener permisos de construcción para el acceso a una vivienda digna en el cantón Tisaleo

2.2. Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico exhaustivo para comprender las barreras administrativas, legales y de conocimiento que enfrenta la comunidad al buscar permisos de construcción en el cantón Tisaleo.
- Promover la educación cívica y la participación activa de los habitantes del Cantón Tisaleo frente al incumplimiento de la normativa municipal.
- Evaluar el impacto y la efectividad de las medidas implementadas por el GAD del Cantón Tisaleo.

CAPITULO II - METODOLOGÍA

2.1. Tipo De Investigación

El tipo de investigación establecido para la investigación titulada: “Derecho a una vida digna y el acceso a l vivienda en el cantón Tisaleo”, ha sido de tipo analítico-comparativo; puesto que se presenta un amplio análisis de los derechos de vida digna y acceso a la vivienda desde una perspectiva constitucional. Así también se realiza una comparativa con un contraste en base a investigación de campo a la población del cantón Tisaleo; y también dirigido a miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Tisaleo.

2.2. Método Para Investigación De Ciencias Jurídicas

El método recurrido para la investigación es en base a una problemática que nace como una necesidad localizada dentro de un punto geográfico específico. En ese sentido la investigación titulada: “Derecho a una vida digna y el acceso a l vivienda en el cantón Tisaleo”; pretende destacar la importancia de la socialización de procedimientos administrativos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Tisaleo, a fin de que su población pueda con facilidad cumplir con los parámetros necesarios para la obtención de permisos de construcción.

2. 3. Modalidad De Investigación

La modalidad utilizada para la investigación es analítica, debo a que su desarrollo se centra en el análisis de los derechos constitucionales y los procedimientos internos administrativos para la tramitación de permisos de construcción. A fin de no interferir o vulnerar con el derecho al acceso a una vivienda dentro del cantón Tisaleo.

2.4. Técnicas de Investigación

2. 4.1. Técnica Documental

La técnica documental utilizada para la investigación titulada: “Derecho a una vida digna y el acceso a l vivienda en el cantón Tisaleo”, es documental a través de la recopilación de encuestas y entrevistas dentro del cantón Tisaleo, tanto a la población como ha miembros municipales.

2.4.2. Técnica Instrumental

- Constitución de la República del Ecuador
- Convenios Internacionales de Derechos Humanos
- Resoluciones Municipales

2. 5. . Población

La población seleccionada para la ejecución de la investigación titulada: “Derecho a una vida digna y el acceso a l vivienda en el cantón Tisaleo”; se ubica en el cantón Tisaleo perteneciente a la provincia de Tungurahua.

2.6. Muestra De La Investigación

La población total del cantón Tisaleo es de 12.137 habitantes; en donde de forma aleatoria se encuestó a 100 personas pertenecientes a la comunidad rural a fin de obtener una recolección de datos que coadyuve con el desarrollo positivo de la investigación.

2.7. Materiales

2.7.1. Recursos Institucionales

El recurso institucional establecido para la investigación titulada: “Derecho a una vida digna y el acceso a l vivienda en el cantón Tisaleo”, fue el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo, puesto que es justamente en esta institución pública que se centró la investigación.

2.7.2. Recursos Humanos

- Investigador BRYAN MIGUEL LOPEZ FIALLOS estudiante de la Universidad Técnica de Ambato, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
- Tutor investigador Dr. Mg. MELINTON FERNANDO SACA BALLADARES

2.7.3. Recursos Materiales

1.1. RECURSOS MATERIALES	
Material	Costos
Computadora	\$500
Impresora	\$300
Hojas	\$25
Internet	\$200
Movilización o transporte	\$200
TOTAL	\$1.225

Elaborado por: *El Autor*

Es importante resaltar que todos los materiales detallados dentro de la presente tabla, se encuentran cubierto en su totalidad.

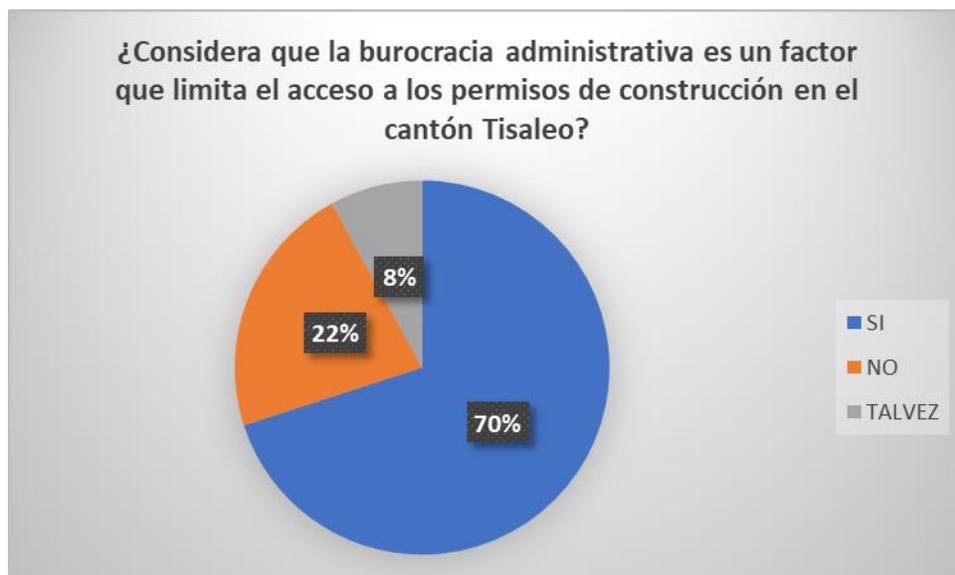
CAPITULO III- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1. Encuestas

A fin de dar cumplimiento con los objetivos de la investigación, y cumpliendo con los parámetros establecidos dentro de la metodología de la investigación de campo se procedió a realizar una encuesta a 100 pobladores del cantón Tisaleo, por medio del uso de las herramientas digitales Tics o también llamado Google forms. A fin de recopilar información trascendental para el correcto desarrollo de la investigación.

¿Considera que la burocracia administrativa es un factor que limita el acceso a los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

1. Burocracia administrativa como factor limitante



Elaborado por: *El autor*

Análisis.

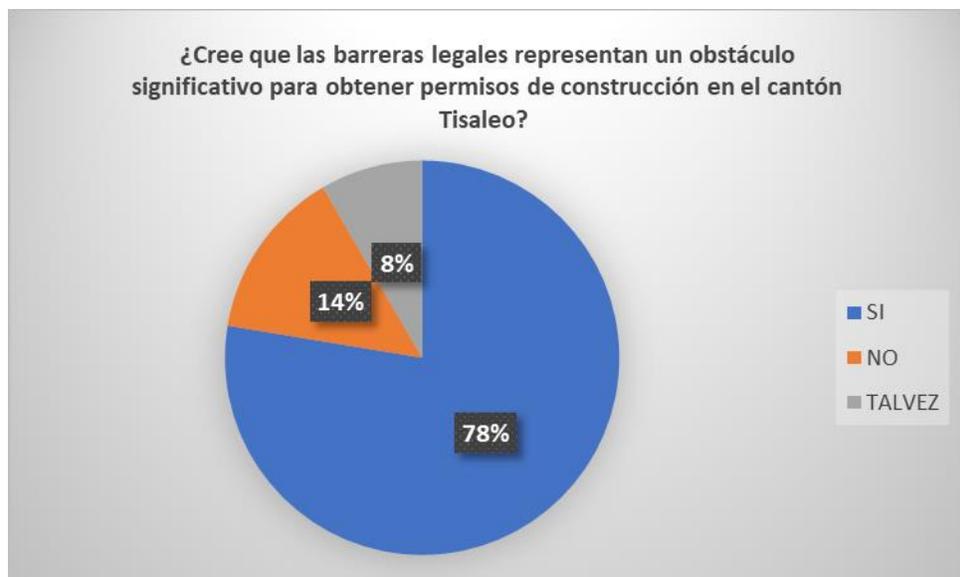
Conforme los resultados se evidencian que un 70% considera que SI es un factor limitante, mientras que el 22% establece que NO, así como también 8% no asegura nada con su respuesta.

Interpretación.

Estos resultados se interpretan de forma favorable para la investigación, pero a su vez de forma negativa para el manejo interno de los procedimientos municipales del cantón Tisaleo.

¿Cree que las barreras legales representan un obstáculo significativo para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

2. Barreras legales en la tramitación de permisos municipales



Elaborado por: *El autor*

Análisis.

Conforme se refleja los resultados se desprende que un 78% establece que SI, frente a un 14% que determina que NO y un 8% talvez.

Interpretación

La población de Tisaleo de un total de 100 encuestados reflejos como resultado que el 78% está de acuerdo que la principal barrera para la obtención de permisos de construcción son los aspectos legales, y un 14 % no lo considera de esa manera, por lo que este resultado refleja el desconocimiento de la población en aspecto legales básicos para la obtención de permisos municipales.

¿Ha experimentado dificultades relacionadas con el conocimiento de los procedimientos para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

3. Dificultades por desconocimiento en la obtención de permisos de construcción



Elaborado por: *El autor*

Análisis.

Un 60% establece que si, frente a un 25% que considera que NO y un 15% talvez, en base a la pregunta establecida.

Interpretación.

Las respuestas obtenidas dentro de esta pregunta reflejan una ambigüedad puesto que el 60% ha experimentado dificultades, mientras que un 15% establece la opción de talvez, por lo que se entiende que 75% si ha experimentado dificultades en procedimientos administrativos para la obtención de permisos de construcción en Tisaleo, mientras que un 25% establece que no.

¿Estaría interesado en participar en programas de educación cívica que aborden los procedimientos para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

4. Programas de educación cívica



Elaborado por: *El autor*

Análisis.

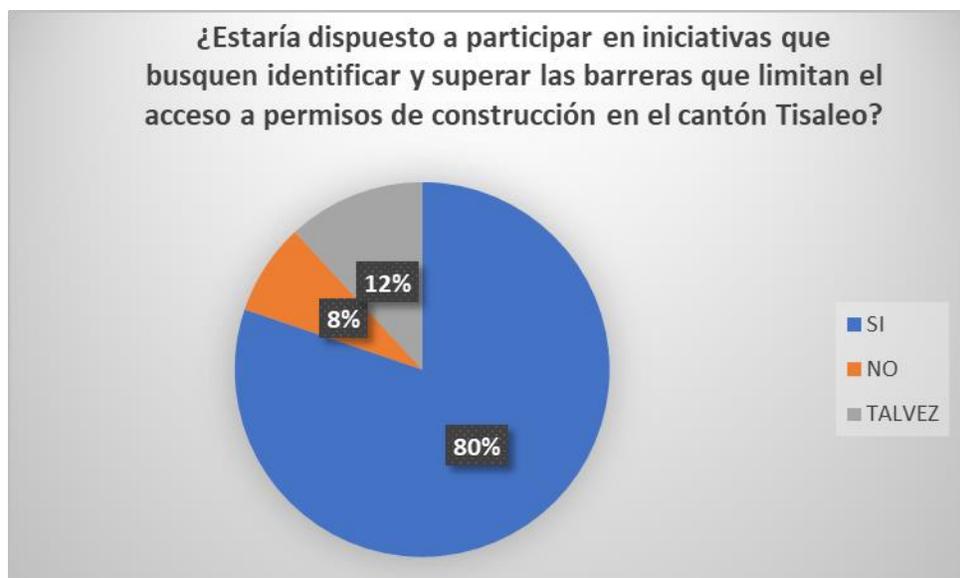
Conforme los resultados se desprenden que un 88% SI estaría dispuesto a participar en los programas de educación cívica, mientras que el 8% No y el 11% talvez.

Interpretación.

Esta respuesta se entiende como favorable toda vez que denota el interés positivo de la población en participar en programas de educación cívica determinando un 88% de aceptación.

¿Estaría dispuesto a participar en iniciativas que busquen identificar y superar las barreras que limitan el acceso a permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

5. Iniciativas de participación comunitaria



Elaborado por: *El autor*

Análisis.

El 80% del total de la población respondió de forma satisfactoria SI, mientras que un 8% No, mientras que un 12% estableció tal vez como una posibilidad.

Interpretación.

Conforme se desprende de los resultados de la investigación la necesidad de participación activa de la comunidad se ve reflejada en los resultados en donde un 80% establece la opción SI a la posibilidad de educación cívica en participación en aspectos administrativos del GADC TISALEO, sobre todo en temas como permisos de construcción.

Podría brindar una sugerencia para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo mejores sus mecanismos de gestión de permisos de construcción.

Análisis.

Para el análisis de esta pregunta se tomó en consideración las respuestas más comunes establecidas por la población encuestada:

- Reducción de obstáculos para la tramitación de los permisos
- Trabajar a conciencia por este mi cantón que está muy abandonado por la culpa de gente inepta sin amor al cantón
- Mejor atención a usuarios.

- Disminuir los trámites burocráticos para la obtención de permisos de construcción y actualizar las normas y procesos.
- Que exista un lugar adecuado en el Cantón que asesore a la ciudadanía sobre temas legales
- Cambien a señor asesor jurídico
- Que se trabaje en conjunto con la comunidad
- Trabajar en conjunto con la ciudadanía ya que son los conocedores de las dificultades que tienen.
- Que exista más información para los permisos de construcción
- Crear diálogos y capacitar a la gente sobre todos los requisitos requeridos
- Mejore su comunicación en el tema.
- Se necesita gente tisaña en los departamentos jurídicos que conozca la problemática del cantón
- Agilizar los tramites y q sean más simples y si tienen una mejor manera de explicación para q no sea de volver a cada rato porque no se entiende nada.
- Iniciativas que busquen identificar u superar las barreras que limitan el acceso a permisos de construcción
- Que los funcionarios sean más explicativos al dar información acerca de estos trámites que mucha gente desconocemos de cómo realizar y en donde obtener los requisitos para estos permisos. Que el GAD ponga a gente preparada en cada una de sus puestos y funciones acorde a su perfil más no sea un favoritismo político por ayuda en campaña por ello no hay gente apta para su desempeño en sus funciones. Elaboración de trípticos papeles volantes informando paso a paso de

manera sencilla como es la obtención de los requisitos para el permiso de construcción.

- Siga adelante con sus labores ayudando a contribuir con el desarrollo del pueblo tisaleño
- Pienso que sería la atención de calidad de los encargados del GAD y resolver los distintos problemas de la ciudadanía Tisaleña
- Que los trámites se hagan con más fluidez y en el menor tiempo posible.
- Crear charlas sobre los requerimientos y pasos a seguir
- Mejorar para un Tisaleo grande y productivo
- Menos trámites y más soluciones que no sean corruptos y no vean la cara de la gente, que brinden facilidades para poder construir y poder contribuir al cantón
- Que quienes forman parte de la entidad municipal tengan pleno conocimiento de cómo se debe llevar a cabo cada proceso priorizando recursos y conociendo de primera mano la problemática que posee la comunidad
- Menos burocracia y más trabajo
- Que si ya no tienen paciencia para atender al usuario den paso a gente joven que quiere trabajar.

3.2. Entrevistas

3.2.1 Cesar Montoya Jefe de planificación GAD Tisaleo

ENTREVISTA 1
Entrevistado: Cesar Montoya Jefe de planificación GAD Tisaleo
<p>1. ¿Cuáles son, en su opinión, los principales desafíos que enfrenta la comunidad al buscar permisos de construcción en el cantón Tisaleo?</p> <p>Los costos complejos</p>
<p>2. ¿Puede describir alguna experiencia personal o conocida relacionada con dificultades para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?</p> <p>El plan de uso y ocupación del suelo algunos quieren construir edificaciones muy grandes y la ocupación del suelo no permite</p>
<p>3. ¿Qué aspectos específicos se aplican en los procedimientos para obtener permisos de construcción considera que podrían mejorarse para facilitar el acceso a una vivienda digna en el cantón Tisaleo?</p> <p>Considera que el usuario no necesita saber tanto el problema sería más para las profesiones ya que no aplican y no están no están enterados de cómo están los procesos de aprobación dentro de la municipalidad</p>
<p>4. ¿Cuál es su percepción sobre el nivel de participación cívica y conocimiento de los procedimientos para obtener permisos de construcción en la comunidad de Tisaleo?</p> <p>Bien baja considera el que debe saber más que mismo usuario es el profesional, lamentablemente los profesionales no son minuciosos en estudiar los casos para construir una vivienda funcional y los procesos que se necesita para la autorización</p>
<p>5. ¿Cómo cree que la falta de participación activa de la comunidad ha afectado la accesibilidad a los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?</p>

El desconocimiento quiere hacer según a el criterio de ellos sin análisis técnico la falta de disciplina de una usuaria ante una planificación

- 6. ¿Cuáles son las posibles soluciones que, desde su punto de vista, podrían ayudar a superar las barreras administrativas, legales y de conocimiento para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

Que la municipalidad preste los servicios más eficientes ya que existe solo una persona encargada para todo el cantón y es complicado la atención a todos los usuarios

- 7. ¿Qué recursos o apoyos adicionales considera que podrían ser útiles para las personas que buscan obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

Que la municipalidad tenga más servidores para que se agilicen el proceso y haya una mejor atención

- 8. ¿Cómo cree que la educación cívica y la promoción de la participación activa podrían contribuir a mejorar el acceso a viviendas dignas a través de los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

Se ahorraría mas tiempo para el tipo de construcción

Elaborado por: *El Autor*

3. 2.2. Santiago Guamanquispe Avaluos y Catastros GAD Tisaleo

ENTREVISTA 2

ENTREVISTADO: Santiago Guamanquispe Avaluos y Catastros GAD Tisaleo

- 1. ¿Cuáles son, en su opinión, los principales desafíos que enfrenta la comunidad al buscar permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

El procedimiento de como adquirir el trámite, no existe un procedimiento en el cual el usuario venga y pueda observar y optan por pagar a los tramitadores

Los requisitos generalmente los realizan los profesionales y prefieren pagar a los tramitadores más en la zona rural

2. ¿Puede describir alguna experiencia personal o conocida relacionada con dificultades para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

En la parte técnica en el momento de revisar el permiso de construcción que viene justamente establecido con los planos que se entregan se ha presentado dificultades que no han cumplido lo que establece las normas técnicas entonces no establecen los retiros correspondientes o el diseño no está acorde a la realidad y al usuario le toca repetir y repetir hasta donde se establezcan los planos

3. ¿Qué aspectos específicos se aplican en los procedimientos para obtener permisos de construcción considera que podrían mejorarse para facilitar el acceso a una vivienda digna en el cantón Tisaleo?

El municipio optara la facilidad de tener modelos tipo construcciones para poder agilizar el trámite que indique modelos en los cuales pueda seguir podría ser una forma de agilizar el trámite de construcción

4. ¿Cuál es su percepción sobre el nivel de participación cívica y conocimiento de los procedimientos para obtener permisos de construcción en la comunidad de Tisaleo?

El procedimiento no viene definido desde años anteriores desde hace mucho tiempo atrás no hay un procedimiento bien establecido y manual para que el funcionario pueda seguir acorde a los procesos a lo que se debe disponer a el usuario

5. ¿Cómo cree que la falta de participación activa de la comunidad ha afectado la accesibilidad a los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

La comunidad no tiene esa parte de involucrarse en la parte de trámite que se vaya hacer solamente cuando se necesita, pero no es difundido el procedimiento

Solo es utiliza cuando se necesita debería de tener conocimiento en los procesos de la municipalidad

6. ¿Cuáles son las posibles soluciones que, desde su punto de vista, podrían ayudar a superar las barreras administrativas, legales y de conocimiento para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Justamente teniendo en el municipio un manual de procedimientos en los cuales establezca cada requisito bien definido y dar a conocer y difundir a el usuario el procedimiento que se va a llevar para que no tenga problemas y presente toda la documentación, la capacitación a los ciudadanos de cómo se tiene que llevar los permisos de construcción debe ser difundido

Elaborado por: *El Autor*

3.2.3. Emilio Gonzales Jefe de Planificación GAD Tisaleo

ENTREVISTA 3

ENTREVISTADO: Emilio Gonzales Jefe de Planificación GAD Tisaleo

1. ¿Cuáles son, en su opinión, los principales desafíos que enfrenta la comunidad al buscar permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Los principales obstáculos entre ellos la gran mayoría no tiene legalizado el uso del suelo otros no tienen escrituras otro problema es que buscan profesionales fuera de Tisaleo y no conocen cual es la realidad del cantón y los requisitos que se exigen para obtener el permiso de construcción

2. ¿Puede describir alguna experiencia personal o conocida relacionada con dificultades para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Básicamente cuando tienen deseos de construir conjuntos habitacionales no hay normativa que permita iniciar cual es el procedimiento para la ejecución de conjuntos habitacionales masivos

- 3. ¿Qué aspectos específicos se aplican en los procedimientos para obtener permisos de construcción considera que podrían mejorarse para facilitar el acceso a una vivienda digna en el cantón Tisaleo?**

Los aspectos que determina el COTAD en el tema del uso del suelo, disminuir el número de requisitos necesarios para obtener el permiso de construcción

- 4. ¿Cuál es su percepción sobre el nivel de participación cívica y conocimiento de los procedimientos para obtener permisos de construcción en la comunidad de Tisaleo?**

La comunidad conoce muy poco con relación a los requisitos y procedimientos generalmente lo que la comunidad hace es encargar un profesional que se encargue del trámite

- 5. ¿Cómo cree que la falta de participación activa de la comunidad ha afectado la accesibilidad a los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

El mero desconocimiento de mucha gente construye sin tener los permisos

- 6. ¿Cuáles son las posibles soluciones que, desde su punto de vista, podrían ayudar a superar las barreras administrativas, legales y de conocimiento para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

Básicamente que la gente conozca más cual es la normativa vigente y cuáles son los requisitos para obtener permisos de construcción

- 7. ¿Qué recursos o apoyos adicionales considera que podrían ser útiles para las personas que buscan obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

Con el uso de la tecnología y dentro del portal institucional se podría obtener los requisitos y la normativa

8. ¿Qué aspectos específicos se aplican en los procedimientos para obtener permisos de construcción considera que podrían mejorarse para facilitar el acceso a una vivienda digna en el cantón Tisaleo?

Los aspectos que se toman en consideración para acceder para un permiso de construcción en la ordenanza municipal, que no sean engorrosos y sea más a accesible para personas de escasos recursos

Elaborado por: *El Autor*

3.2.4. Carlos Ramírez Director de Obras públicas Gad Tisaleo

ENTREVISTA 4

ENTREVISTADO: Carlos Ramírez Director de Obras públicas Gad Tisaleo

¿Cuáles son, en su opinión, los principales desafíos que enfrenta la comunidad al buscar permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Cumplir con todos los requisitos que la municipalidad establece para poder acceder a una vivienda

¿Puede describir alguna experiencia personal o conocida relacionada con dificultades para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

El señor Leonardo Paucar se compró un lote de terreno de 1000 metros producto de una lotización ,la legalización de terreno se estableció para fines agrícolas en la municipalidad de Tisaleo según la establece la ordenanza de uso y ocupación del suelo para la división de los predios pueden realizarse previa la presentación de los requisitos correspondientes en el área rural para fines agrícolas y la otra para urbanísticos pero

como para la legalizaron de fines agrícolas los trámites y requisitos son más sencillos siendo los requisitos la escritura copias de cedula de los propietarios certificado del previo es apto para labores agrícolas y que el predio no sea subdivido menos de 1000 metros y los urbanísticos son estudios de agua potable alcantarillado luz eléctrica aceras y bordillos por esta razón la gente opta por una división agrícola y posteriormente se encuentra con la problemática que la municipalidad no le da permiso para construir pero el servicio de agua potable y alcantarillado en un predio agrícola este caso se ha podido observar a varios habitantes del cantón Tisaleo

¿Qué aspectos específicos se aplican en los procedimientos para obtener permisos de construcción considera que podrían mejorarse para facilitar el acceso a una vivienda digna en el cantón Tisaleo?

La difusión

¿Cuál es su percepción sobre el nivel de participación cívica y conocimiento de los procedimientos para obtener permisos de construcción en la comunidad de Tisaleo?

La gente desconoce sobre los permisos de construcción y la problemática que genera por ahorrar dinero

¿Cómo cree que la falta de participación activa de la comunidad ha afectado la accesibilidad a los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

La falta de participación de la ciudadanía haciendo llegar a las autoridades municipales que está afectando para poder cumplir con los requisitos y acceder a una vivienda y se tomen las soluciones rectificando la normativa interna de la municipal para que pueda

cumplir por la población y puedan acceder a una vivienda con los servicios básicos a los cuales tiene derecho un ciudadano

¿Cuáles son las posibles soluciones que, desde su punto de vista, podrían ayudar a superar las barreras administrativas, legales y de conocimiento para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

para reformar la normativa interna conjuntamente con los representantes de la comunidad tisaleña

¿Qué recursos o apoyos adicionales considera que podrían ser útiles para las personas que buscan obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Información de los requisitos socialización, asesoramientos a los usuarios ventajas y desventajas en la aplicación de la ordenanza para obtener los permisos de construcción

¿Cómo cree que la educación cívica y la promoción de la participación activa podrían contribuir a mejorar el acceso a viviendas dignas a través de los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Porque cuando el usuario ya conoce los requisitos y el proceso a cumplir y que este acorde a su necesidad va a realizar la legalización respetiva de acuerdo a su necesidad.

Elaborado por: *El Autor*

3.2.5. German López -Jefe de Agua Potable

ENTREVISTA 5

ENTREVISTADO: German López -Jefe de Agua Potable

¿Cuáles son, en su opinión, los principales desafíos que enfrenta la comunidad al buscar permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

La presentación de documentos los requisitos para emitir la línea de fabrica

¿Puede describir alguna experiencia personal o conocida relacionada con dificultades para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Los tramitadores a veces realizan según a su criterio y falsificación de firmas

¿Qué aspectos específicos se aplican en los procedimientos para obtener permisos de construcción considera que podrían mejorarse para facilitar el acceso a una vivienda digna en el cantón Tisaleo?

La automación para que se agilite el procedimiento

¿Cuál es su percepción sobre el nivel de participación cívica y conocimiento de los procedimientos para obtener permisos de construcción en la comunidad de Tisaleo?

El desconocimiento de los propietarios de los requisitos y procedimiento para poder realizar construcción

¿Cuáles son las posibles soluciones que, desde su punto de vista, podrían ayudar a superar las barreras administrativas, legales y de conocimiento para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

De parte de las máximas autoridades socializar con las comunidades y difundir en las comunidades

¿Qué recursos o apoyos adicionales considera que podrían ser útiles para las personas que buscan obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Un centro de atención que informe a la ciudadanía sobre los permisos de construcción

¿Cómo cree que la educación cívica y la promoción de la participación activa podrían contribuir a mejorar el acceso a viviendas dignas a través de los permisos construcción en el cantón Tisaleo?

La falta de comunicación de específicamente de zonas rurales para obtener permisos

Elaborado por: *El Autor*

3.3. Discusión.

Conforme se desprende de los resultados en base a la investigación, el 80% de la población de Tisaleo está de acuerdo con que hace falta educación cívica a la población a fin de socializar los procedimientos administrativos para la tramitación de permisos de construcción dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo. Conforme se contrasta la información tanto las autoridades como la población encuestada concuerda que es sumamente necesario la incorporación de charlas de socialización de temas burocráticos para la obtención de permisos.

Si bien es cierto, la negativa de un procedimiento administrativo para la obtención de permisos de construcción no limita el derecho a la vivienda digna, más bien asegura el cumplimiento de la misma al exigir el cumplimiento de todos los requisitos legales como línea de fábrica, servicios básicos y terrenos y óptimas condiciones para la construcción de una vivienda segura.

El funcionario Ramirez, (2023) establece que la falta de participación de la ciudadanía haciendo llegar a las autoridades municipales que está afectando para poder cumplir con los requisitos y acceder a una vivienda y se tomen las soluciones rectificando la normativa interna de la municipal para que pueda cumplir por la población y puedan acceder a una vivienda con los servicios básicos a los cuales tiene derecho un ciudadano

CAPÍTULO IV- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- Se concluye en base a la recopilación de información obtenida tanto bibliográfica como se campo que, en base a la problemática social generada por la tramitación de permisos de construcción, limitando los derechos constitucionales como son vida digna y acceso a una vivienda, en este caso del sector rural de la parroquia Tisaleo; se debe al desconocimiento de los requisitos y procedimientos necesarios para la tramitación administrativa respectiva.
- Se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo no promueve la educación cívica y la participación activa de los habitantes del Cantón Tisaleo frente al incumplimiento de la normativa municipal para la tramitación de permisos de construcción.
- Finalmente, se concluye un 80% de la población considera que las medidas implementadas por el GAD del Cantón Tisaleo son nulas en cuanto a la promoción del manual y reglamento para la tramitación de permisos de construcción.

4.2. Recomendaciones.

- Se recomienda la implementación de charlas y capacitaciones continuas a la comunidad a fin de socializar los mecanismos necesarios para la tramitación de permisos de construcción.
- Se recomienda reducir el número de requisitos para la obtención de permisos municipales simplificando la tramitación a fin de que la población logre obtener lo requerido de forma rápida y eficaz.
- Finalmente se recomienda mantener contacto directo con la comunidad perteneciente al cantón de Tisaleo a fin de conocer de primera mano las necesidades colectivas de la población.

BIBLIOGRAFÍA

1. Floreano, D., & Nolfi, S. (2000). *Evolutionary Robotics, the biology, intelligence, and technology of self-organizing machines*. Cambridge: MIT:Press/Bradford Books.
2. Bunge, M. (1972). *La investigación científica - Su estrategia y su filosofía*. Barcelona: Ariel.
3. Constante, J. (2021). *EL DERECHO A LA VIDA DIGNA DEL ADULTO MAYOR EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19*. Ambato: UTA. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/34204/1/BJCS-DE-1179.pdf
4. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito: cep. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
5. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. (1965). *Instrumentos de derechos humanos*. Naciones Unidas .

6. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (1979). *Instrumentos de derechos humanos*. Oficina de las Naciones Unidas .
7. Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). Costa Rica: ONU.
8. Defensoría del Pueblo Ecuador . (2018). *Derecho a la Vivienda en el Ecuador* . Quito.
9. Gago, P. (2020). *REFLEXIONES SOBRE EL DERECHO A LA VIVIENDA EN EL ECUADOR: UNA REVISIÓN DESDE LA REALIDAD URBANA Y EL DERECHO A LA CIUDAD*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1218665587.ponencia_final_de_pablo_gago_2.pdf
10. García, G. (2007). *Derecho a la vida digna Derecho a la vida digna El concepto jurídico del dolor desde el Derecho Constitucional*. Medellín: Opinión Jurídica.
11. Gestión en Recursos Naturales. (2015). *Permisos Municipales*. Obtenido de <https://www.grn.cl/permiso-ambiental-sectorial-pas/permisos-municipales.html#:~:text=Los%20permisos%20o%20tramites%20municipales,e xigencias%20que%20disponga%20cada%20municipalidad>.
12. Gledhill, J. (2009). *El derecho a una vivienda*. Madrid: ISSN: 1131-558X. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/838/83817227005.pdf

13. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tisaleo. (2023-2027). *QUIENES SOMOS*. Tisaleo: Registro Oficial .
14. Hallevy, G. (2014). *Liability for Crimes Involving Artificial Intelligence Systems*. Switzerland: Springer International.
15. Hernández Sampieri. (2014). *Metodología de Investigación*. México D.F.: McGraw Hill Education.
16. Holland, J. (1975). *Adaptation in Natural and Artificial Systems*. USA: PressCambridge.
17. Manjarres, J., & Yanez, V. (2020). *EL NASCITURUS COMO SUJETO DE DERECHOS HUMANOS*. Quito.
18. Martínez, R. (15 de Marzo de 2015). *Manual de metodología de investigación*.
Obtenido de http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/cielam/manual_de_metodologia_de_investigaciones._1.pdf
19. Méndez, A. (2008). *La investigación en la era de la información: guía para realizar la bibliografía y fichas de trabajo*. México: Trillas.
20. Mitchell, M. (1996). *An introduction to genetic algorithms*. Massachusetts: The MIT Press.
21. Oficina de las Naciones Unidas. (2023). *El derecho humano a una vivienda adecuada Relator Especial sobre la vivienda adecuada*. Registro Oficial .

22. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - ACNUDH . (2021). *El derecho a una vivienda adecuada* . Registro Oficial .
23. Ordenanza Municipal 2021-PDOT. (2021). *PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TISALEO*. Tisaleo. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/file:///C:/Users/Pc/Downloads/PROPUESTA%20PDOT%20TISALEO.pdf>
24. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos . (1966). New York.
25. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1966). Naciones Unidas .
26. Pavón, R. (2020). *La exigibilidad del derecho a la vivienda en la jurisprudencia de la Corte Constitucional ecuatoriana*. Quito: UASB. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7456/1/T3253-MDC-Pav%C3%B3n-La%20exigibilidad.pdf>
27. Piscoya Hermoza, L. (2009). *El proceso de la Investigación Científica*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Inca Garcilazo de la Vega.
28. Ramirez, C. (Diciembre de 2023). Derecho a una vida digna y el acceso a la vivienda en el cantón Tisaleo. (M. Lopez, Entrevistador)
29. Real Academia Española. (2023). *Servicios Básicos*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/servicios-b%C3%A1sicos>

30. Ricketson, S. (1991). *The 1992 Horace S. Manges Lecture-People or Machines: The Bern Convention and the Changing Concept of Authorship*. Columbia: VLA Journal of Law.
31. Rodríguez, A. (2015). *ORIGEN, EVOLUCIÓN Y POSITIVIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS*. México: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CTDH_OrigenEvolucionPositivizacionDH2aReimpr.pdf
32. Santos, J., & Duro, R. (2005). *Evolución Artificial y Robótica Autónoma*. Ciudad de México: Alfaomega.
33. Soares, F., & Souza, A. (2016). *Neural Network Programming with Java*. Birmingham: Packt.
34. Solís, B. (2016). *EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS*. México: UNAM.
35. Vásquez, W. (2017). *El derecho a una vivienda digna para el adulto mayor en el Barrio Ferroviaria en el Distrito Metropolitano de Quito*. Quito: Universidad Central del Ecuador. Obtenido de El derecho a una vivienda digna para el adulto mayor en el Barrio Ferroviaria en el Distrito Metropolitano de Quito
36. Vázquez Gómez, J. B. (2012). *Análisis Y Diseño De Algoritmos*. Ciudad de México: Red Tercer Milenio.

37. Villabela, C. (2015). *Los métodos de la investigación jurídica. Algunas precisiones*. México: Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
38. Wu, A. (1997). *From video games to artificial intelligence: Assigning copyright ownership to works generated by increasingly sophisticated computer programs*. Aipla Quarterly Journal.
39. Zelayarán Durand, M. (1997). *Metodología de Investigación Jurídica*. Lima: Ediciones Jurídicas.

ANEXO A

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE DERECHO

ENTREVISTA

TEMA: DERECHO A UNA VIDA DIGNA, Y EL ACCESO A UNA VIVIENDA EN EL CANTÓN TISALEO

9. ¿Cuál es su nombre?

.....

10. ¿Cuál es su profesión?

.....

11. ¿Cuáles son, en su opinión, los principales desafíos que enfrenta la comunidad al buscar permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

.....
.....
.....
.....

12. ¿Puede describir alguna experiencia personal o conocida relacionada con dificultades para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

.....
.....
.....
.....

13. ¿Qué aspectos específicos se aplican en los procedimientos para obtener permisos de construcción considera que podrían mejorarse para facilitar el acceso a una vivienda digna en el cantón Tisaleo?

.....
.....
.....
.....

14. ¿Cuál es su percepción sobre el nivel de participación cívica y conocimiento de los procedimientos para obtener permisos de construcción en la comunidad de Tisaleo?

.....
.....
.....
.....

15. ¿Cómo cree que la falta de participación activa de la comunidad ha afectado la accesibilidad a los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

.....
.....
.....
.....

16. ¿Cuáles son las posibles soluciones que, desde su punto de vista, podrían ayudar a superar las barreras administrativas, legales y de conocimiento para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

.....
.....
.....
.....

17. ¿Qué recursos o apoyos adicionales considera que podrían ser útiles para las personas que buscan obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

.....
.....
.....
.....

18. ¿Cómo cree que la educación cívica y la promoción de la participación activa podrían contribuir a mejorar el acceso a viviendas dignas a través de los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

.....
.....
.....
.....

ANEXO B

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE DERECHO

ENCUESTA

TEMA: DERECHO A UNA VIDA DIGNA, Y EL ACCESO A UNA VIVIENDA EN EL CANTÓN TISALEO

1. ¿Considera que la burocracia administrativa es un factor que limita el acceso a los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?
Si ()
No ()
2. ¿Cree que las barreras legales representan un obstáculo significativo para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?
Si ()
No ()
3. ¿Ha experimentado dificultades relacionadas con el conocimiento de los procedimientos para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?
Si ()
No ()
4. ¿Estaría interesado en participar en programas de educación cívica que aborden los procedimientos para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?
Si ()
No ()
5. ¿Considera que la falta de participación activa de la comunidad es un factor que dificulta el acceso a permisos de construcción en el cantón Tisaleo?
Si ()

No ()

6. ¿Cree que la falta de recursos financieros es un obstáculo importante para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Si ()

No ()

7. ¿Ha tenido dificultades para comprender los requisitos y trámites necesarios para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Si ()

No ()

8. ¿Estaría dispuesto a participar en iniciativas que busquen identificar y superar las barreras que limitan el acceso a permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Si ()

No ()

ANEXO C

“DERECHO A UNA VIDA DIGNA, Y EL ACCESO A UNA VIVIENDA EN EL CANTÓN TISALEO”.

1. ¿Cuál es su nombre?

Cesar Montoya

2. ¿Cuál es su profesión?

Jefe de planificación GAD Tisaleo

3. **¿Cuáles son, en su opinión, los principales desafíos que enfrenta la comunidad al buscar permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

Los costos complejos

4. **¿Puede describir alguna experiencia personal o conocida relacionada con dificultades para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

El plan de uso y ocupación del suelo algunos quieren construir edificaciones muy grandes y la ocupación del suelo no permite

5. **¿Qué aspectos específicos se aplican en los procedimientos para obtener permisos de construcción considera que podrían mejorarse para facilitar el acceso a una vivienda digna en el cantón Tisaleo?**

Considera que el usuario no necesita saber tanto el problema sería más para los profesiones ya que no aplican y no están no están enterados de cómo están los procesos de aprobación dentro de la municipalidad

6. **¿Cuál es su percepción sobre el nivel de participación cívica y conocimiento de los procedimientos para obtener permisos de construcción en la comunidad de Tisaleo?**

Bien baja considera el que debe saber mas que mismo usuario es el profesional, lamentablemente los profesionales no son minuciosos en estudiar los casos para construir una vivienda funcional y los procesos que se necesita para la autorización

7. ¿Cómo cree que la falta de participación activa de la comunidad ha afectado la accesibilidad a los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

El desconocimiento quieren hacer según a el criterio de ellos sin análisis técnico la falta de disciplina de una usuaria ante una planificación

8. ¿Cuáles son las posibles soluciones que, desde su punto de vista, podrían ayudar a superar las barreras administrativas, legales y de conocimiento para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Que la municipalidad preste los servicios mas eficientes ya que existe solo una persona encargada para todo el cantón y es complicado la atención a todos los usuarios

¿Qué recursos o apoyos adicionales considera que podrían ser útiles para las personas que buscan obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Que la municipalidad tenga mas servidores para que se agiliten el proceso y haya una mejor atención

9. ¿Cómo cree que la educación cívica y la promoción de la participación activa podrían contribuir a mejorar el acceso a viviendas dignas a través de los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Se ahorraría mas tiempo para el tipo de construcción

ANEXO D

1. ¿Cuál es su nombre?

Santiago Guamanquispe

2. ¿Cuál es su profesión?

Avaluos y Catastros GAD Tisaleo

3. **¿Cuáles son, en su opinión, los principales desafíos que enfrenta la comunidad al buscar permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

El procedimiento de como adquirir el trámite, no existe un procedimiento en el cual el usuario venga y pueda observar y optan por pagar a los tramitadores

Los requisitos generalmente los realizan los profesionales y prefieren pagar a los tramitadores mas en la zona rural

4. **¿Puede describir alguna experiencia personal o conocida relacionada con dificultades para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

En la parte técnica en el momento de revisar el permiso de construcción que viene justamente establecido con los planos que se entregan se ha presentado dificultades que no han cumplido lo que establece las normas técnicas entonces no establecen los retiros correspondientes o el diseño no esta acorde a la realidad y a el usuario le toca repetir y repetir hasta donde se establezcan los planos

¿Qué aspectos específicos se aplican en los procedimientos para obtener permisos de construcción considera que podrían mejorarse para facilitar el acceso a una vivienda digna en el cantón Tisaleo?

El municipio optara la facilidad de tener modelos tipo construcciones para poder agilizar el tramite que indique modelos en los cuales pueda seguir podría ser una forma de agilizar el trámite de construcción

5. ¿Cuál es su percepción sobre el nivel de participación cívica y conocimiento de los procedimientos para obtener permisos de construcción en la comunidad de Tisaleo?

El procedimiento no viene definido desde años anteriores desde hace mucho tiempo atrás no hay un procedimiento bien establecido y manual para que el funcionario pueda seguir acorde a los procesos a lo que se debe disponer a el usuario

6. ¿Cómo cree que la falta de participación activa de la comunidad ha afectado la accesibilidad a los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

La comunidad no tiene esa parte de involucrarse en la parte de tramite que se vaya hacer solamente cuando se necesita, pero no es difundido el procedimiento Solo es utiliza cuando se necesita debería de tener conocimiento en los procesos de la municipalidad

7. ¿Cuáles son las posibles soluciones que, desde su punto de vista, podrían ayudar a superar las barreras administrativas, legales y de conocimiento para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Justamente teniendo en el municipio un manual de procedimientos en los cuales establezca cada requisito bien definido y dar a conocer y difundir a el usuario el procedimiento que se va a llevar para que no tenga problemas y presente toda la documentación, la capacitación a los ciudadanos de como se tiene que llevar los permisos de construcción debe ser difundido

8. ¿Qué recursos o apoyos adicionales considera que podrían ser útiles para las personas que buscan obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

El recurso de difundir el procedimiento de construcción no se ha dado porque considero que se debería acercar a cada uno de los sectores con los presidentes del cabildo e indicar cuales son los procedimientos cuales son los requisitos y dar la facilidad a los usuarios para que conozcan de todos los tramites que se hacen o a sus ves por redes sociales para que todo el cantón pueda observar

9. ¿Cómo cree que la educación cívica y la promoción de la participación activa podrían contribuir a mejorar el acceso a viviendas dignas a través de los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Conjuntamente trabajado con cada uno de los sectores la gente se beneficiaría de la rapidez de los procesos y no volverse una trata a el momento de construir

ANEXO E

1. ¿Cuál es su nombre?

Emilio Gonzales

2. ¿Cuál es su profesión?

Jefe de Planificación GAD Tisaleo

3. **¿Cuáles son, en su opinión, los principales desafíos que enfrenta la comunidad al buscar permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

Los principales obstáculos entre ellos la gran mayoría no tiene legalizado el uso del suelo otros no tienen escrituras otro problema es que buscan profesionales fuera de tisaleo y no conocen cual es la realidad del cantón y los requisitos que se exigen para obtener el permiso de construcción

4. **¿Puede describir alguna experiencia personal o conocida relacionada con dificultades para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

Básicamente cuando tienen desean construir conjuntos habitacionales no hay normativa que permita iniciar cual es el procedimiento para la ejecución de conjuntos habitacionales masivos

5. **¿Qué aspectos específicos se aplican en los procedimientos para obtener permisos de construcción considera que podrían mejorarse para facilitar el acceso a una vivienda digna en el cantón Tisaleo?**

Los aspectos que determina el COTAD en el tema del uso del suelo, disminuir el número de requisitos necesarios para obtener el permiso de construcción

6. **¿Cuál es su percepción sobre el nivel de participación cívica y conocimiento de los procedimientos para obtener permisos de construcción en la comunidad de Tisaleo?**

La comunidad conoce muy poco con relación a los requisitos y procedimientos generalmente lo que la comunidad hace es encargar un profesional que se encargue del tramite

7. **¿Cómo cree que la falta de participación activa de la comunidad ha afectado la accesibilidad a los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

El mero desconocimiento de mucha gente construye sin tener los permisos

8. **¿Cuáles son las posibles soluciones que, desde su punto de vista, podrían ayudar a superar las barreras administrativas, legales y de conocimiento para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

Básicamente que la gente conozca más cual es la normativa vigente y cuáles son los requisitos para obtener permisos de construcción

9. **¿Qué recursos o apoyos adicionales considera que podrían ser útiles para las personas que buscan obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

Con el uso de la tecnología y dentro del portal institucional se podría obtener los requisitos y la normativa

10. **¿Qué aspectos específicos se aplican en los procedimientos para obtener permisos de construcción considera que podrían mejorarse para facilitar el acceso a una vivienda digna en el cantón Tisaleo?**

Los aspectos que se toman en consideración para acceder para un permiso de construcción en la ordenanza municipal, que no sean engorrosos y sea más accesible para personas de escasos recursos

ANEXO F

1. ¿Cuál es su nombre?

Carlos Ramirez

2. ¿Cuál es su profesión?

Director de Obras públicas Gad Tisaleo

3. ¿Cuáles son, en su opinión, los principales desafíos que enfrenta la comunidad al buscar permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Cumplir con todos los requisitos que la municipalidad establece para poder acceder a una vivienda

4. ¿Puede describir alguna experiencia personal o conocida relacionada con dificultades para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

El señor Leonardo Paucar se compró un lote de terreno de 1000 metros producto de una lotización ,la legalización de terreno se estableció para fines agrícolas en la municipalidad de Tisaleo según la establece la ordenanza de uso y ocupación del suelo para la división de los predios pueden realizarse previa la presentación de los requisitos correspondientes en el área rural para fines agrícolas y la otra para urbanísticos pero como para la legalización de fines agrícolas los trámites y requisitos son más sencillos siendo los requisitos la escritura copias de cedula de los propietarios certificado del previo es apto para labores agrícolas y que el predio no sea subdivido menos de 1000 metros y los urbanísticos son estudios de agua potable alcantarillado luz eléctrica aceras y bordillos por esta razón la gente opta por una división agrícola y posteriormente se encuentra con la problemática que la municipalidad no le da permiso para construir pero el servicio de agua potable y alcantarillado en un predio agrícola este caso se ha podido observar a varios habitantes del cantón Tisaleo

5. **¿Qué aspectos específicos se aplican en los procedimientos para obtener permisos de construcción considera que podrían mejorarse para facilitar el acceso a una vivienda digna en el cantón Tisaleo?**

La difusión

6. **¿Cuál es su percepción sobre el nivel de participación cívica y conocimiento de los procedimientos para obtener permisos de construcción en la comunidad de Tisaleo?**

La gente desconoce sobre los permisos de construcción y la problemática que genera por ahorrar dinero

7. **¿Cómo cree que la falta de participación activa de la comunidad ha afectado la accesibilidad a los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

La falta de participación de la ciudadanía haciendo llegar a las autoridades municipales que está afectando para poder cumplir con los requisitos y acceder a una vivienda y se tomen las soluciones rectificando la normativa interna de la municipal para que pueda cumplir por la población y puedan acceder a una vivienda con los servicios básicos a los cuales tiene derecho un ciudadano

8. **¿Cuáles son las posibles soluciones que, desde su punto de vista, podrían ayudar a superar las barreras administrativas, legales y de conocimiento para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

para reformar la normativa interna conjuntamente con los representantes de la comunidad tisaleña

9. **¿Qué recursos o apoyos adicionales considera que podrían ser útiles para las personas que buscan obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

Información de los requisitos socialización, asesoramientos a los usuarios ventajas y desventajas en la aplicación de la ordenanza para obtener los permisos de construcción

10. ¿Cómo cree que la educación cívica y la promoción de la participación activa podrían contribuir a mejorar el acceso a viviendas dignas a través de los permisos de construcción en el cantón Tisaleo?

Porque cuando el usuario ya conoce los requisitos y el proceso a cumplir y que esté acorde a su necesidad va a realizar la legalización respetiva de acuerdo a su necesidad

ANEXO G

1. ¿Cuál es su nombre?

German López

2. ¿Cuál es su profesión?

Jefe de Agua Potable

3. **¿Cuáles son, en su opinión, los principales desafíos que enfrenta la comunidad al buscar permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

La presentación de documentos los requisitos para emitir la línea de fabrica

4. **¿Puede describir alguna experiencia personal o conocida relacionada con dificultades para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

Los tramitadores a veces realizan según a su criterio y falsificación de firmas

5. **¿Qué aspectos específicos se aplican en los procedimientos para obtener permisos de construcción considera que podrían mejorarse para facilitar el acceso a una vivienda digna en el cantón Tisaleo?**

La automatización para que se agilite el procedimiento

6. **¿Cuál es su percepción sobre el nivel de participación cívica y conocimiento de los procedimientos para obtener permisos de construcción en la comunidad de Tisaleo?**

El desconocimiento de los propietarios de los requisitos y procedimiento para poder realizar construcción

7. **¿Cuáles son las posibles soluciones que, desde su punto de vista, podrían ayudar a superar las barreras administrativas, legales y de conocimiento para obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

De parte de las máximas autoridades socializar con las comunidades y difundir en las comunidades

8. **¿Qué recursos o apoyos adicionales considera que podrían ser útiles para las personas que buscan obtener permisos de construcción en el cantón Tisaleo?**

Un centro de atención que informe a la ciudadanía sobre los permisos de construcción

9. ¿Cómo cree que la educación cívica y la promoción de la participación activa podrían contribuir a mejorar el acceso a viviendas dignas a través de los permisos construcción en el cantón Tisaleo?

La falta de comunicación de específicamente de zonas rurales para obtener permisos

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA







